

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES****URBANISMO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de julio de 2011, adoptó acuerdo cuyo enunciado y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen:

Número 2. Concejalia delegada de Urbanismo y Obras/Servicio Jurídico de Urbanismo P. 1/11, Propuesta de aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela AD-1 de la Zona de Ordenación 60, UE 4, “Dehesa Vieja”.

Primero.—Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela AD-1, Zona de Ordenación 60, UE 4, “Dehesa Vieja”, promovido por la parroquia Beato Manuel González.

Segundo.—Publicar el anterior acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos del artículo 66 de la citada Ley del Suelo, previo depósito de un ejemplar en el registro administrativo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y notificarlo individualmente a los propietarios afectados.

Lo que se hace público para general conocimiento, informando que con fecha 27 de julio de 2011 se ha procedido al depósito de un ejemplar del Estudio de Detalle de la parcela AD-1 en el registro administrativo de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid; asimismo, se advierte que contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en plazo de dos meses ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (artículos 25.1 y 46.1 de la Ley de Jurisdicción contencioso-administrativa).

San Sebastián de los Reyes, a 28 de julio de 2011.—El concejal-delegado de Urbanismo (decreto de delegación 1955/2011, de 13 de junio, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de julio de 2011), Raúl Terrón Fernández.

(02/7.158/11)